

**Entrevistadores: Sofía Ímber; Carlos Rangel**

**Entrevistado: Luis Alberto Machado, secretario general de la Presidencia de la República**

**Programa: Buenos días**

**Canal: Venezolana de Televisión**

**Fecha: 29-06-1971**

El Dr. Machado rechazó la especie de que haya habido un desplazamiento de Poder desde el Ejecutivo hacia el Legislativo y dijo que lo que ocurría estaba dentro de las reglas del juego democrático y de las normas constitucionales.

SI: Luis Alberto es un hombre muy cercano al presidente Caldera, tan cercano que vino con el presidente el 4 de diciembre, a un programa inolvidable para Venezuela, para nosotros los periodistas que lo hicimos. Hay unos que dicen que es un instrumento, un alter ego, una sombra del Presidente, otros dicen que es el hombre de gobierno más poderoso después del Presidente, ¿qué es el Dr. Machado dentro del régimen del Dr. Caldera?, ¿cuál de esas versiones es la cierta?

LAM: Yo diría que ninguna de las dos es cierta. En ningún caso puedo ser el hombre más poderoso del gobierno después del Presidente, además, el gobierno es siempre una labor de equipo. No estamos en realidad en ninguna competencia a ver quién tiene más influencia, dijo a pregunta de Carlos Rangel, estamos en función de servicio.

CR: Es evidente que alguien acompaña al Presidente diariamente, que escucha sus preocupaciones, cuyos consejos son oídos, es alguien influyente.

LAM: Es evidente que una persona que está al lado del presidente de la República tiene la posibilidad clara de servirle al país desde ese cargo, de manera eficaz.

CR: ¿Tú le sugieres al Presidente algo que antes él no pensaba? ¿Es posible que una opinión de él sea modificada por tu intervención?

LAM: El Presidente es un hombre que consulta, es un hombre que escucha, es un hombre a quien la interesa la opinión de las personas que tiene a su lado.

CR: Y luego, de todas maneras, hace lo que pensaba.

LAM: No, siempre toma en cuenta lo que le dicen y luego se forma su propio criterio, pero siempre tiene muy en cuenta las opiniones de los demás.

RH: Reinaldo recordó que en el programa de ayer, el Sr. Carlos Andrés Pérez. -Sofía interrumpió para ironizar diciendo que el secretario General de Copei, el Dr. Beaujon, no quiere ir al programa, y señaló que en la próxima etapa de "Buenos días", irá seguramente el Dr. Pedro Pablo Aguilar, quien será para entonces el secretario general de Copei. -Carlos Andrés Pérez se refirió a la falta de iniciativa del gobierno para ciertas medidas, ciertas leyes, y dijo que eso era una responsabilidad del Estado-. Muchas de esas leyes que se discuten actualmente han salido de partidos pequeños. Carlos le preguntó si eso no era culpa de AD y de Copei, y él dijo que AD no podía cargar con todo el peso, que más bien esas iniciativas deberían salir del gobierno, el cual en varias ocasiones había perdido la oportunidad de la iniciativa.

LAM: Eso lo ha repetido Carlos Andrés en varias oportunidades y de lo cual varias personas se han hecho eco, mucha gente piensa que en Venezuela hay como una suerte de

desplazamiento del poder, y eso es absolutamente incorrecto. Creo que de acuerdo con la Constitución, en Venezuela, el poder Ejecutivo realiza sus funciones, el poder Legislativo las suyas, y el poder Judicial las que le son propias. Lo que sucede es que en Venezuela por primera vez verdaderamente, quizás hay una total independencia de poderes. En Venezuela, hasta ahora no existía un Congreso real, un Congreso verdaderamente autónomo -como bajo los regímenes dictatoriales, o había una coalición de gobierno que hacía que el criterio del ejecutivo y del Congreso fuera el mismo- ahora verdaderamente tenemos un perfecto juego democrático donde el gobierno toma las iniciativas que le corresponden de acuerdo con la Constitución y, el legislativo toma las suyas.

SI: Sofía dijo que angustia al país, y estoy segura de que tú a pesar de estar en el gobierno, no has perdido aún el poder de oír y el poder de notar, es que el poder se ha desplazado desde Miraflores hacia el Capitolio, pero ahora el Ejecutivo se ha desplazado hacia el Parlamento.

LAM: Eso yo lo niego rotundamente. No creo que el Legislativo esté ejerciendo ninguna atribución propia del Ejecutivo, sus atribuciones las sigue ejerciendo el Ejecutivo, y lo que sucede es que como no estábamos acostumbrados a esta realidad, mucha gente se alarma.

CR: Lo que se trata de constatar es si esto implica un cambio en las costumbres políticas del país, pero siempre en Venezuela, el Ejecutivo tuvo las iniciativas y la decisión, con Congresos nombrados por dictaduras, o con Congresos producto de un sistema democrático, pero ahora, en materias tan delicadas como el petróleo y la reversión, la iniciativa y la decisión están en el Congreso, la cuestión es si es sano que un país comience a ser gobernado en esa forma por una asamblea, en materias tan delicadas en las cuales el Ejecutivo dispone de todos los elementos de juicio.

LAM: Yo creo, por ejemplo, que el Legislativo en diciembre, cuando se dijo que tomó la iniciativa en los impuestos y precios petroleros, el Legislativo no hizo otra cosa que legislar, y eso está de acuerdo con sus atribuciones, el tomar la iniciativa para legislar y eso está de acuerdo con la Constitución, las leyes pueden salir del Ejecutivo o del Legislativo.

CR: Es que la cuestión de los precios del petróleo estaba planteada mucho antes de que el Congreso tomara la iniciativa, es algo que fue determinado por la tendencia mundial del mercado petrolero. Hay gente que dice que ante esa situación mundial, le correspondía al Ejecutivo, en la persona del Presidente adelantarse con una iniciativa del Ejecutivo, con la proposición de una ley o de cualquier otro instrumento para lograr más rendimiento en los precios petroleros, y no esperar que fuera el Congreso el que tomara la iniciativa. Se dice que el Presidente estaba al corriente de que esa situación se iba a plantear y que el Ejecutivo permaneció como paralizado, hasta que el Congreso tomó la iniciativa, y de que eso es malsano, que lo sano es que el Ejecutivo tome la iniciativa en terrenos tan delicados.

LAM: Pero es que ahí la Constitución establece que el Ejecutivo puede devolver las leyes al Congreso por considerarlas inconvenientes o por considerarlas anti-constitucionales y en este caso el Ejecutivo no hizo tal cosa, e inclusive la ley fue firmada en presencia de los altos poderes por el Presidente de la República, e inclusive, la Ley contó con la unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso. Y eso fue un acuerdo nacional para aquel momento.

CR: Pero no fue iniciado por el Ejecutivo, ¿qué más da que la Ley haya sido iniciado por uno o por otro?

SI: Sofía señaló que el Ejecutivo tiene maneras de frenar una Ley ¿cuáles son esos mecanismos?, ¿cómo detiene o modifica el Ejecutivo una Ley que considera que no es conveniente para el país?

LAM: De acuerdo con la Constitución, aprobada una Ley, el Presidente puede devolverla al Congreso. Aprobada de nuevo por el congreso, el Presidente puede devolverla otra vez, entonces si el Congreso la aprueba por las dos terceras partes, como mínimo, aún el Presidente tiene la facultad de enviar esa Ley a la Corte Suprema, si considera que la Ley no es constitucional. O sea, que la Constitución le da al Ejecutivo las facultades propias para actuar en caso de que considere no conveniente una Ley pasada por el Congreso.

RH: Reinaldo señaló que el Dr. Machado, además de Secretario General de la Presidencia, es líder destacado de Copei, por ello, ¿cómo explicas tú, que partidos que no son tan importantes como Copei y AD, hayan sido los autores de las leyes más importantes y que más van a afectar a Venezuela?

CR: Carlos señaló que hay un hecho evidente, que los dos partidos mayoritarios, los que entre ambos en elecciones sucesivas han sacado más de la mitad de los votos, están como a la defensiva. Todas estas leyes, además de que sean iniciativas del Parlamento, son además un triunfo político para los partidos minoritarios que fueron derrotados en tres elecciones sucesivas, ¿por qué está pasando eso, y qué remedio puede tener esa situación?

LAM: Antes de responder a su pregunta quiero aclarar que en una respuesta anterior tuve un lapsus al decir que era a la segunda vez que el Congreso tenía que aprobar una Ley devuelta por el Presidente por mayoría de dos tercios: Es cuando el Presidente la devuelve por segunda vez que debe ser aprobada por esa mayoría para que entonces, de creerlo conveniente, el Presidente remite esa ley a la Corte por considerarla anti-constitucional. Volviendo al tema, mi tesis es que el Legislativo no ha hecho otra cosa que legislar, y mientras nos mantengamos dentro de la Constitución no hay ninguna invasión de facultades de un Poder por otro. No veo ningún desplazamiento de poder de Miraflores al Congreso, porque Miraflores está cumpliendo con sus funciones y el Congreso está cumpliendo las suyas. En lo que se refiere a los partidos mayoritarios, ciertamente tenemos que partir de la base de que nunca se aprobará una ley solamente por una minoría, una ley, por definición, tiene que estar aprobada por la mayoría del Congreso.

CR: Si la Ley de Reversión es aprobada por unanimidad o casi unanimidad, como parece que va a ser aprobada, eso será un triunfo político para los partidos políticos que introdujeron la ley y le dieron su apoyo primero, o sea para el MEP y URD, y como este hecho se han producido y se producirán otros. Es como si las minorías estuvieran ganando triunfos políticos basados en ese nuevo sistema parlamentario de tomar iniciativas antes que el Ejecutivo ¿Por qué Copei, por ejemplo, no ha tomado esas iniciativas?

LAM: Es que no hay duda de que en una ley que sea conveniente para el país, el que tome la iniciativa tiene un triunfo en su poder, eso es evidente, ahora, si una ley es conveniente para el país triunfarán políticamente también todos aquellos que la aprueben, absolutamente todos quienes la propusieron y quienes después la apoyaron y le dieron sus votos.

SI: Sofía planteó que en esta carrera de leyes, hay algo que sorprende al público, y que a veces, algunos diputados copeyanos no están en la misma línea del Ejecutivo ¿Es esto bueno para el Copei?, ¿es esto bueno para un partido que no teniendo ahora una figura como el presidente

Caldera, que seguro ganaría otra vez elecciones si se pudiera presentar, estar en esas condiciones?, es decir, que la oposición sea dentro del mismo partido en el Parlamento.

LAM: Todo esto está dentro del juego democrático y lo importante es que al fin el partido tome una posición uniforme como la ha tomado en todas las circunstancias y la siga tomando.

SI: Pero la gente ve que una cosa es lo que dice el Presidente Caldera, el Ejecutivo, o el partido Copei, y otra cosa es la que han dicho diputados de ustedes dentro del Congreso y eso confunde al electorado.

LAM: Esto es normal dentro de la vida democrática y dentro de las diferencias de opiniones, pero luego, todas esas opiniones se conjugan en una posición uniforme.

SI: Pero en AD, su representante en el Congreso dice una cosa, después el CEN dice lo mismo, después Carlos Andrés Pérez, dice lo mismo... Entonces la gente dice: ¡Qué partido tan fuerte, tan poderoso, tan coherente!, en cambio el Dr. Caldera dice una cosa, un miembro del gobierno dice otra y luego en diputados un parlamentario de Copei o varios, dicen otra cosa muy diferente...

LAM: No estoy de acuerdo con eso que dices de que en AD todos siempre hayan dicho lo mismo. Creo que allí también se han visto diferencias de posiciones entre muchos dirigentes, y eso repetidas veces, y repito que en relación con el partido de gobierno lo importante es la posición que se tome en definitiva por que estamos en una democracia donde la gente tiene también derecho a opinar y al hecho de pertenecer a un partido político no le quita a la gente su condición de ser humano para poder dar sus opiniones sobre un tema determinado, siempre que luego tome la norma que su grupo o su partido tome en conjunto por mayoría.

SI: O sea que está diciendo que cuando hable uno de estos diputados de Copei, nosotros no tenemos por qué hacerle caso, porque una cosa es lo que él dice, y otra la que se decidirá en definitiva por el partido.

LAM: Eso hay que condicionarlo. Si habla en su condición de dirigente del partido como representante del partido, su palabra comprometerá al partido, si habla como persona, sus palabras le comprometen a él.

CR: Pero es que se han dado casos muy notables, y ya olvidados por cierto, porque la opinión pública tiene poca memoria, de que el Secretario General de Copei, el Dr. Beaujon haya dicho tranquilamente que cree que el Presidente debe cambiar su Gabinete y el presidente Caldera no cambia el gabinete, y tal vez lo cambia menos porque Beaujon se lo sugirió, cosa un poco atrevida con relación a las atribuciones del Presidente ¿No es un caso de poca coherencia, sobre todo en el caso de que Copei para las próximas elecciones no tiene una figura –con todo lo respetable que son sus precandidatos de la autoridad clara sobre el partido que tiene el Dr. Caldera?

LAM: Yo diría que esas son incidencias que al fin y al cabo, no tienen una trascendencia mayor. El hecho de que el Secretario General del partido de gobierno diga que el Presidente debe cambiar el Gabinete, es una opinión respetable, pero la decisión es del Presidente y éste toma sus decisiones cuando a bien lo tiene.

CR: Pero ahí está la pregunta básica, Luis Alberto.

RH: ¿No es dañino para el partido de gobierno, que esté lavando sus trapitos sucios al aire tan a menudo?

LAM: Yo creo que el hecho de que el partido de gobierno, respondió, se mantenga sólidamente unido como se mantiene, es algo realmente positivo. El que se pueda dar una imagen que esta realidad no corresponde a los hechos, de que verdaderamente no estamos unidos, sería negativo, o sea, que todo lo que contribuya a presentar una imagen diferente, me parece positivo. De hecho, el partido está perfectamente unido en sus propósitos fundamentales y en la defensa total y absoluta del gobierno que preside Caldera.

SI: Ayer le preguntábamos algo a Carlos Andrés Pérez y creemos que es fundamental conocer tus puntos de vista al respecto. Sin duda que en este pujo ultra-nacionalista que se está viendo en este momento en el Congreso, muchos de los líderes políticos que están cacareando proyectos de leyes, o discursos inflamados, o frases radicales, no creen en lo que dicen sino que suponen justamente la opinión pública lo desea, eso es importante porque significaría un estado del sentir venezolano, ¿crees tú que la opinión pública está lista, esta deseando lo que está sucediendo en este momento, que es una especie de cara ultra-nacionalista?

LAM: Yo creo que en lo que puede haber de manifestaciones públicas de una posición que vaya más allá de lo legítimo, de lo normal, de lo razonable y de alguna carrera demagógica que pudiera haber, según lo que dice Sofía, creo que la opinión pública no está preparada para eso, sino que la opinión está en contra de eso. Pero en lo que hay de posición nacionalista, neta y legítimamente nacionalista, creo que no solamente el país está preparado para ello, sino que el país lo desea, y hemos dado pasos muy importantes, muy fundamentales dentro de un nacionalismo genuinamente democrático. En este sentido le hemos dado incluso, ejemplo al mundo, y este gobierno ha tomado posiciones absolutamente nacionalistas, para lo cual no sólo está preparado el país, sino que esas medidas han tenido la aceptación total del país. Y algo de lo cual este gobierno tiene que estar realmente orgulloso es de eso, de ese fundamento esencial de su posición nacionalista, que tenemos un nacionalismo democrático que llevamos adelante con todo éxito.

RH: No existe el peligro de que esta carrera nacionalista, que están agarrando ciertos partidos para hacer politiquería, cuando más debe ser un nacionalismo sano, tenga repercusiones futuras muy graves para Venezuela, si no tiene un freno consciente de ciertos partidos políticos?

LAM: Creo que verdaderamente existe peligro, la responsabilidad de los partidos políticos, de los hombres representativos en Venezuela, en uno u otros sectores, es justamente encauzar ese legítimo nacionalismo dentro de unas normas adecuadas, justas, lógicas y que realmente contribuyan al desarrollo del país.

CR: Hay una serie de medidas nacionalistas que pueden ser excelentes y estoy de acuerdo con ellos. Pero estamos comentando la tendencia, e incluso la realidad de que la forma y el alcance de esas medidas calificadas de nacionalistas, es más bien los que desean darles partidos como el MEP, el PCV, el MAS, el PRN, partidos que han sido derrotados en elecciones o que son desprendimientos de los partidos mayoritarios. A eso me refería al decir que estamos en un proceso de descontrol político creciente por parte de los partidos que han vencido en las elecciones. En el caso de la ley de Reversión, si ese proyecto hubiera sido planteado por el Ejecutivo, ¿hubiera sido distinto al presentado? El proyecto de nacionalización del Gas que propuso el presidente Caldera, acaba de ser devuelto a la comisión con un cambio trascendente que prohibiría la formación de empresas mixtas, y que haría que sólo el Estado se ocupara de ese campo. Esos son hechos y casos que corresponden a los programas políticos

de aquellos partidos minoritarios, y no a los programas de los partidos mayoritarios, ése es el descontrol político en el Parlamento por parte de quienes tienen la mayoría.

LAM: Pero siempre la decisión dependerá de la mayoría, es imposible que las minorías puedan tomar la decisión.

CR: La mayoría se forma de la siguiente manera: La iniciativa parte de allá y está basada en los postulados de aquellos partidos, y entonces dentro de la aureola y del ambiente ultranacionalista que se está formando, estos partidos arrastran a miembros de los otros partidos cuyos postulados no son esos justamente.

LAM: Pero siempre la decisión dependerá de la responsabilidad que toman los partidos mayoritarios, por otra parte, en relación con la ley del Gas y de la Ley de Reversión quiero decir algunas palabras, en cuanto a la ley del Gas y esta ley fue analizada muy profundamente por mucho tiempo por personas muy capacitadas, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista técnico. Nosotros defendemos la Ley tal como fue presentada por el ejecutivo y creemos que verdaderamente no debe ser modificada en la forma que aparece la propia Ley. Creemos que debe haber siempre esa amplitud. En el proyecto se establece que el Gas sólo podrá ser explotado por empresas en las cuales el gobierno tenga la mayoría de las acciones, o sea que tenga la voz determinante. Pero creemos que debe dejarse esta amplitud para tener posibilidades en el futuro, para el momento en que esto se vaya a explotar y a llevar a cabo. Por tanto, sostenemos que los artículos, tal como fueron presentados por el Ejecutivo, propenden netamente al legítimo interés de Venezuela, más que con las modificaciones que aparecen en la prensa. En cuanto a la ley de Reversión, creemos que es una ley necesaria, desde todo punto de vista, y esperamos que esta ley al fin salga aprobada, aclarando perfectamente que se tendría que delimitar cuáles son los bienes que van a ser sujetos a reversión, que esto quede perfectamente aclarado. Y por otra parte, cuáles son las atribuciones del Ejecutivo, que el Ejecutivo requiere, para impedir que esos bienes sean desmantelados, o que en todo caso, por alguna causa los intereses del país se perjudiquen por el tratamiento que se de a esos bienes desde aquí hasta el 1983, por otra parte, la ley dependerá siempre de la manera cómo sea aplicada. La ley puede aplicarse de una manera irresponsable y demagógica, o puede aplicarse en una forma ajustada al espíritu de la ley de acuerdo con los más legítimos intereses del país; la ley de Reversión tiene suma importancia y no creemos que, saliendo con las aclaratorias que queremos salgan del Congreso, tenga que lesionar o causar perjuicios al país, sino que puede ser una ley muy conveniente además de necesaria, que bien aplicada le puede traer muchos beneficios a Venezuela.

RH: ¿Cómo sientes lo de la ley de identificación para el Ejecutivo? No como miembro de Copei sino del gobierno. ¿Qué crees que va a afectar esa ley del MRI?

LAM: Como miembro del Ejecutivo no debería opinar en este momento, puesto que es una Ley que está en manos del Congreso y constitucionalmente el Presidente decidirá una acción con ella en caso de que fuera aprobada, pero como venezolano que puede opinar sobre cualquier problema, sí quiero decir que me parece totalmente incongruente esa Ley tal como se ha sido presentada, porque parece haber sido impulsada por razones muy circunstanciales, según la misma explicación que dio en este programa Carlos Andrés Pérez, por el hecho de que él cree que nosotros vamos a utilizar la Dirección de Identificación en el proceso electoral, en beneficio de algún candidato determinado. Nosotros hemos dado garantías y daremos garantías, inclusive el Dr. Caldera es un hombre que quiere pasar a la historia presidiendo él, el

proceso electoral más limpio de Venezuela, por lo tanto, este peligro que ve Carlos Andrés, no es real, no es cierto.

RH: ¿Tú no crees un poco ingenuo que un partido como Copei crea que otro partido como AD vaya a creer en eso?, nadie está cuestionando la honradez del Dr. Caldera, pero en política no es sólo el Dr. Caldera el que está ahí sino mucha más gente ¿No crees que el temor pueda ser legítimo?

LAM: Un partido de oposición puede tener legítimamente un temor y puede tomar medidas adecuadas para impedir cualquier acción que pueda considerar que puede perjudicarlo, esto está en el juego democrático, pero no creemos que esta ley sea adecuada a esos fines, ni muchísimo menos, creemos que tal como está redactada no sirve, pero una ley de ese tipo puede ser necesaria y la fracción de Copei va a presentar un contra-proyecto, pero tal como es el proyecto de AD, nos parece totalmente inconveniente.

SI: ¿No hay una contradicción entre la política de respeto, de tolerancia a la libertad de expresión que hasta ahora ha demostrado el presidente Caldera, y hechos recientes como la presión de Richard Izarra y su juicio militar; la recogida de otro número de El Reventón y haber sido sacado de todas las librerías el libro "La mujer sensual"? ¿Son hechos aislados, son una sola cosa?, ¿es la policía la que decide en eso?, ¿es una política de moralización, hechas por quiénes y para qué? Esto me inquieta mucho y no quisiera ir al exterior sin saber algo.

LAM: Vas a regresar encontrando al país en las mismas condiciones en que te vas.

SI: Entonces la policía me va a decir lo que debemos leer.

LAM: Seguirás viviendo en un régimen democrático, en un régimen que puede tener el orgullo de que tal vez, no haya otro régimen más democrático que éste en todo el mundo y eso debe llenarnos de orgullo a todos los venezolanos. Estamos realizando un régimen de absoluta libertad, donde verdaderamente se respeta la libertad, se respeta la democracia y los derechos de todos los venezolanos. Justamente para lograrlo tú tienes que hacer cumplir con la Constitución y las Leyes de la República, y libros como La Mujer Sensual, van verdaderamente contra toda moralidad y tú lo sabes y lo reconoces así.

SI: Sofía dijo que nadie va a decidir si lo debe leer o no, si no quiero leerlo, no lo hago.

LAM: Es que los libros de este tipo están prohibidos por la Constitución, y el Gobierno tiene que hacer cumplir la Constitución, es evidente que es un libro abyecto, que va contra la mejora del país.

SI: Hay cosas cien veces peores en algunos periódicos y son autorizados.

LAM: Si son peores, hay que recogerlos también. Todos estamos de acuerdo en que a estas cosas hay que ponerles un límite y todo depende de dónde se pone la raya. El gobierno está obligado a poner la raya en este caso, en el caso de Izarra creemos que esa publicación está en contra de la Constitución que también prohíbe ese tipo de publicaciones, y de acuerdo con Ley, Izarra está sometido a los tribunales. No es posible pedirle a las FAN que se mantengan totalmente alejadas de la controversia política, como dijo Caldera, pero tampoco es posible permitir que sean insultadas e incitadas por publicaciones.

CR: Carlos dijo que él ha sostenido que indudablemente el fuero de la prensa no es ilimitado, hay ciertos límites incluso en los regímenes más democráticos. Actualmente tenemos en Estados Unidos el señor que fue preso ayer por haber entregado unos documentos secretos a

dos diarios norteamericanos para su publicación. Al New York Times se le ha prohibido seguir publicando, pero la edición no ha sido recogida, o sea, que el delito si lo comete una persona o un diario, se le persigue judicialmente pero no se recoge el periódico. ¿Por qué se recoge aquí El Reventón en lugar de seguirle juicio por los tribunales ordinarios?

LAM: Es que ambas cosas están contempladas en la ley y estamos autorizados, es decir, que el gobierno puede hacer ambas cosas, también allí hay un problema de cosas que tú tienes que impedir en su realización por lo dañinas que son. El delito está en eso, tú no puedes permitir la consumación del delito (texto ilegible) después de unos meses o años de cárcel.

SI: Entonces se ha debido recoger el New York Times.

LAM: Eso dependería, dijo, de las leyes de Estados Unidos, si lo permiten o no, y de las circunstancias concretas en cada caso ¡No es lo mismo recoger el New York Times, que recoger El Reventón!

SI: Sofía dijo que entonces el Gral. Delgado Sánchez estará ahora diciendo los libros que deben tener las librerías.

LAM: No, eso no es así. Tú sabes que vives en un régimen democrático y que puedes leer aquí lo que quieras.

SI: Sofía insistió en que no se ha debido recoger el libro "La mujer sensual", pese a que es un libro abominable.